



1970

SECCION TECNICA
CLASIFICACION DE
A01
Subclase B

794142

NUM. _____

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

DE

UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS, A NOMBRE
DE DON VICTOR CABEZON BERGADO, DE NACIONALIDAD ES
PAÑOLA, CON RESIDENCIA EN BRIVIESCA (Burgos), San-
ta María Bájona, núm. 42;

ANULADO

PROHIBIDA: LA CONSUL-
TACION Y LA EXPEDICION
DE COPIAS Y CERTIFICADOS

"Una máquina del tipo grada para acoplar a tractor".

ooo

**POOR
QUALITY**



1970

La invención concierne a una máquina acoplable a tractor para la labranza de los campos agrícolas. En particular, la invención tiene por objeto una máquina del tipo grada especialmente diseñada en orden a facilitar medios mecánicos para el trabajo de todo el terreno con los dientes de una fila desplazados con relación a los de las otras sin que se precise para ello de barras en zig-zag respecto de las normales al sentido de avance, de una parte, y de otro lado, una variación discrecional de la profundidad de labor interesada en cada caso, conforme a las circunstancias de los terrenos, así como según los cultivos a que se destinan.

Un objeto más de la máquina propuesta, consiste en proporcionar medios para el ahuecado de la huella apelmazada de las ruedas traseras del tractor de arrastre y que el terreno quede en su totalidad en condiciones similares para el ulterior removido y desmenuzado de la grada en sí.

Los citados fines de la invención, así como otras ventajas adicionales de la misma, se harán evidentes aún en el transcurso de la descripción que sigue respecto de un ejemplo práctico no limitativo, amén de con referencia a los dibujos anexos, en los cuales:

Las Figs. 1ª, 2ª y 4ª, representan las vistas, respectivamente, por detrás, en planta y de costado, de la



1970

nueva grada.

La Fig. 3ª, enseña a su vez una torreta utilizable sobre la grada propiamente dicha para enlazar con el enganche de tres puntos del tractor remolcador.

30 De acuerdo ahora con los dibujos reseñados, la máquina de la invención integra una serie de largueros (5) equidistantes y normales al sentido de la marcha, así como constituidos cada uno por un par de perfiles en U y montados uno sobre otro con las alas contrapuestas;

35 una serie de perfiles o travesaños planos (6) que vinculan los largueros de manera rígida e intercalándose perpendicularmente al efecto por entre los perfiles de los mismos largueros a partir de sus extremidades, así como debidamente asegurados a los propios largueros con torni

40 llos (7) y correspondientes tuercas; y una serie de dientes (8), los cuales se aseguran adosados en los costados de delante y posteriores de los largueros verticalmente y desplazados los dientes de una fila respecto de los de las otras, así como por medio de nudos constituidos a su

45 turno por bridas (9) recibidas también sobre ambos costados de dichos largueros, una pareja de tornillos (10) pasantes por entre-medias de los perfiles en U de aquellos, y un tornillo (11) pasante desde abajo con el cometido de impedir que cedan los susodichos perfiles en los tramos

50 de los nudos en cuestión. Asimismo, los dientes (8) son todavía ajustables discrecionalmente a fin de que sobresalgan en más o en menos hacia abajo, amén de con el concurso de alvéolos (12) previstos a lo largo del fuste superior de los mismos dientes, y de prisioneros (13) alo

55 jables en los propuestos de los aludidos alvéolos a través de los orificios "ad hoc" de la brida respectiva.

La máquina de la invención comprende también un acoplamiento delantero como medio para ir ahuecando tras el tractor de arrastre las huellas apelmazadas de las

60 ruedas traseras del mismo. Dicho acoplamiento se compone



1970

8
1.0
65 por una barra tubular (14) de sección prismática, la cual es portadora en ambos extremos de sendas rejas (24) adosa
das en uno de sus costados, a más de aseguradas mediante nudos de bridas (25) y tornillos emparejados (26) tanto
70 por encima como por debajo de la barra al tiempo que más o menos salientes por debajo merced a alvéolos seleccionables a lo largo de la caña de las mismas rejas y prisioneros respectivos, y lleva un par de fuertes pletinas (15) con riostras a los lados a la vez que paralelamente soldadas sobre el centro de la cara superior de la barra porta
75 rejas a modo de columna de enganche al tractor y vinculadas por un travesaño a la altura medio, y en el tercio superior, por un bulón (16) con tubito interno a tope en ambos extremos; un par de horquillas (18) soldadas equidistantemente en la cara posterior de la barra porta-rejas, amén de acondicionadas con sendos pasadores enclavijados que sirven para enlazar la misma barra y la grada propiamente dicha con ayuda de cadenas (20) enganchadas en los pasadores dichos ^y en orificios salientes (19) de los travesaños medios de aquella, así como de otras cadenas (21) que parten de un pasador enclavijado (22) del tercio superior de dicha columna central y enganchan en tornillos al propósito (23) del larguero posterior de la propia grada; y otro par de horquillas (17) soldadas en la cara
80 anterior de la barra porta-rejas y asimismo acondicionadas con pasadores enclavijados para enlazar con el enganche de tres puntos del tractor remolcador con el concurso de un pasador enclavijado, así como de altura regulable, de la parte superior de la repetida columna central.

85
90 En una variante de realización de la grada propuesta, el acoplamiento delantero puede sustituirse por una torreta (27) compuesta por dos fuertes pletinas acampanadas y portadoras de los tres puntos de enganche relativos a los del tractor, así como soldadas por los extremos inferiores a los respectivos costados internos de los extremos
95



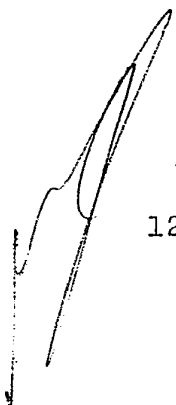
salientes de los travesaños medios y sustentadas por
detrás merced a riostras atornilladas a su turno a los
lados de la parte superior de la torreta con sus otros
extremos soldados encima de los mentados travesaños me-
100 dios por delante del último larguero.

N O T A

=====

En resumen, la PATENTE DE INVENCION recaerá sobre
las reivindicaciones siguientes:

1. Una máquina del tipo grada para acoplar a trac-
105 tor, caracterizada por incorporar una serie de largueros
equidistantes y normales al sentido de la marcha, así como
constituidos cada uno por un par de perfiles en U y monta-
dos uno sobre otro con las alas contrapuestas; una serie
de perfiles o travesaños planos que vincular los largueros
110 de manera rígida e intercalándose perpendicularmente al
efecto por entre los perfiles de los mismos largueros a
partir de sus extremidades, así como debidamente asegura-
dos a los propios largueros con tornillos y correspondien-
tes tuercas; y una serie de dientes, los cuales se asegu-
115 ran adosados en los costados de delante y posteriores de
los largueros verticalmente y desplazados los dientes de
una fila respecto de los de las otras, así como por medio
de nudos constituidos a su turno por bridas recibidas
también sobre ambos costados de dichos largueros, una pa-
120 reja de tornillos pasantes por entremedias de los perfiles
en U de aquellos, y un tornillo pasante desde abajo con
el cometido de impedir que cedan los susodichos perfiles
en los tramos de los nudos en cuestión, montándose los
dientes todavía de modo ajustable discrecionalmente a fin
125 de que sobresalgan en más o en menos hacia abajo, amén de





1970

con el concurso de alvéolos previstos a lo largo del fus
te superior de los mismos dientes, y de prisioneros alo
jables en los propuestos de los aludidos alvéolos a tra
vés de los orificios "ad hoc" de la brida respectiva .

130 2. Una máquina del tipo grada para acoplar a
tractor, según la reivindicación 1, que comprende tam-
bién un acoplamiento delantero como medio para ir ahue
cando tras el tractor de arrastre las huellas apelmazada
das de las ruedas traseras del mismo, componiéndose dicho
135 acoplamiento por una barra tubular de sección prismática,
la cual es portadora en ambos extremos de sendas rejas
adosadas en uno de sus costados a más de aseguradas me-
diante nudos de bridas y tornillos emparejados tanto por
encima como por debajo de la barra al tiempo que más o me
140 nos salientes por debajo merced a alvéolos seleccionables
a lo largo de la caña de las mismas rejas y prisioneros
respectivos, y lleva un par de fuertes pletinas con rios
tras a los lados a la vez que paralelamente soldadas so-
bre el centro de la cara superior de la barra porta-rejas
145 a modo de columna de enganche al tractor y vinculadas por
un travesaño a la altura media, y en el tercio superior,
por un bulón con tubito interno a tope en ambos extremos;
un par de horquillas soldadas equidistantemente en la
cara posterior de la barra porta-rejas, amón de acondiciona
150 nadas con sendos pasadores enclavijados que sirven para
enlazar la misma barra y la grada propiamente dicha con
ayuda de cadenas enganchadas en los pasadores dichos y en
orificios salientes de los travesaños medios de aquella,
así como de otras cadenas que parten de un pasador encla-
155 vijado del tercio superior de dicha columna central y en-
ganchan luego en tornillos al propósito del larguero pos-
terior de la propia grada; y otro par de horquillas soldada
das en la cara anterior de la barra porta-rejas y asimismo
acondicionadas con pasadores enclavijados para enlazar con
160 el enganche de tres puntos del tractor remolcador con el



1970

concurso de un pasador enclavijado, así como de altura regulable, de la parte superior de la repetida columna central.

165 3. Una máquina del tipo grada para acoplar al tractor, según la reivindicación 2, en que el acoplamiento delantero es susceptible de sustituir por una torreta compuesta por dos fuertes pletinas acampanadas y portadoras entre ambas de los tres puntos de enganche relativos a los del tractor de arrastre, así como soldadas por los extremos inferiores a los respectivos costados internos de los extremos salientes de los travesaños medios y sustentadas por detrás merced a riostras atornilladas a su turno a los lados de la parte superior de la torreta con sus otros extremos soldados encima de los mentados travesaños medios por delante del último larguero.

170 4. "UNA MAQUINA DEL TIPO GRADA PARA ACOPLAR A TRACTOR", sustancialmente como queda descrita y reivindicada en la presente Memoria, que consta de siete hojas, numeradas y mecanografiadas por una sola cara, y una lámina doble de planos.

Madrid, 30 de Septiembre de 1970

Por DON VICTOR CABEZON BERGADO

El mandatario:

FAUSTO SANCHEZ VALLADARES
E E

FIG. 19

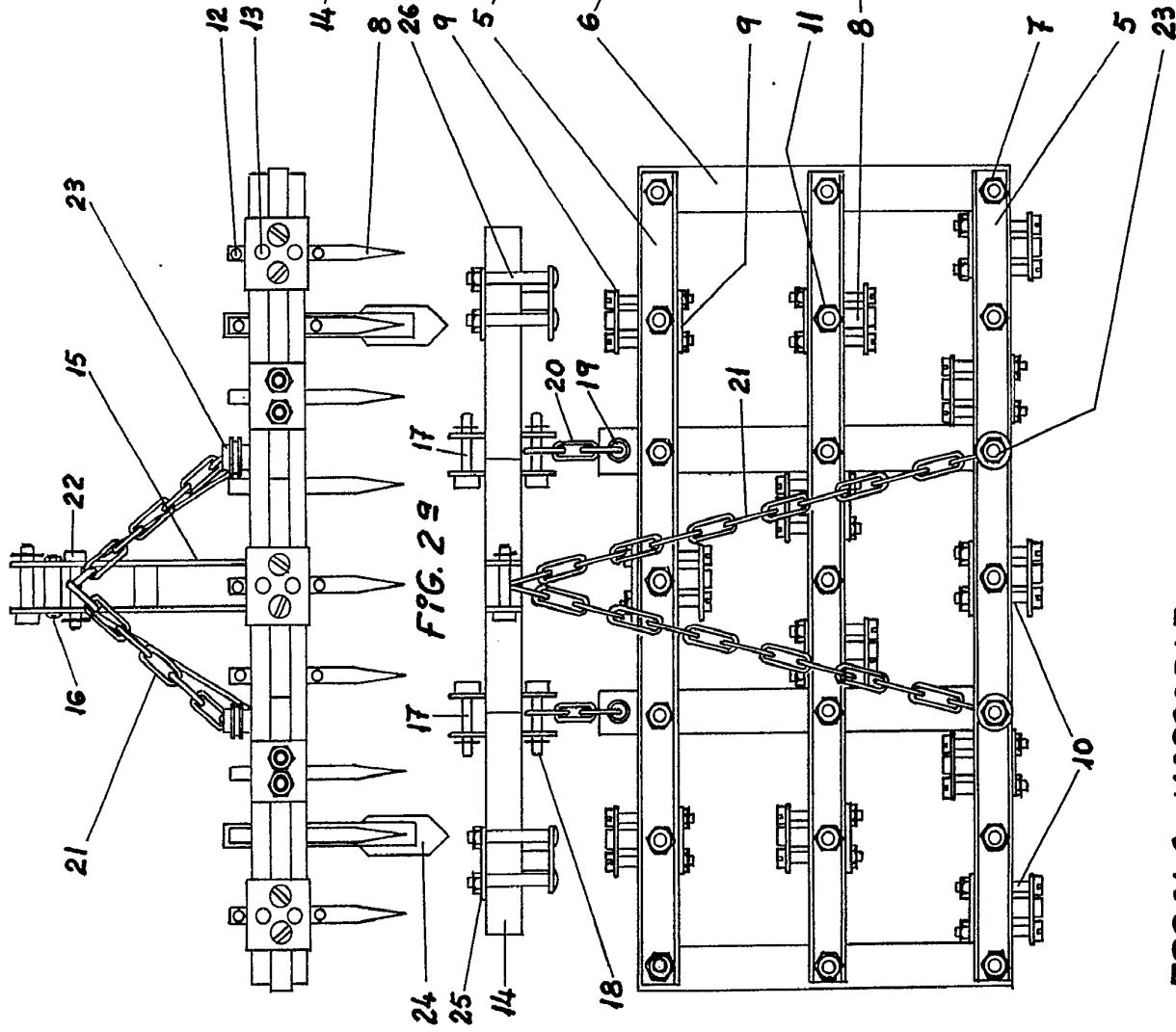


FIG. 29

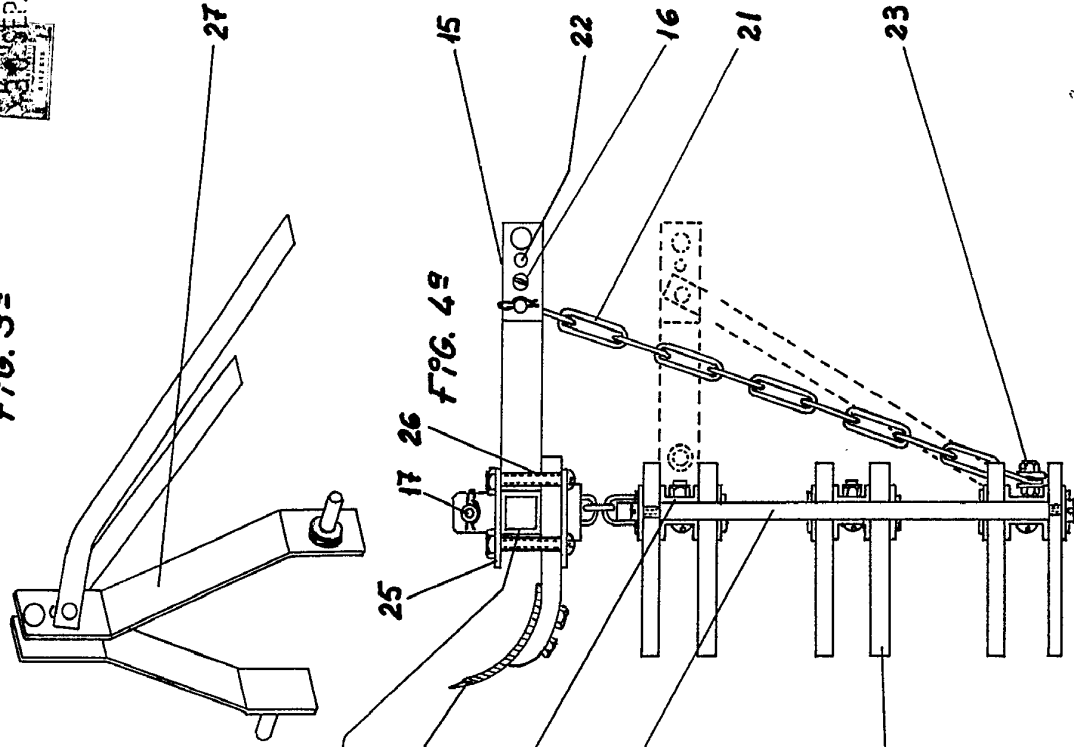
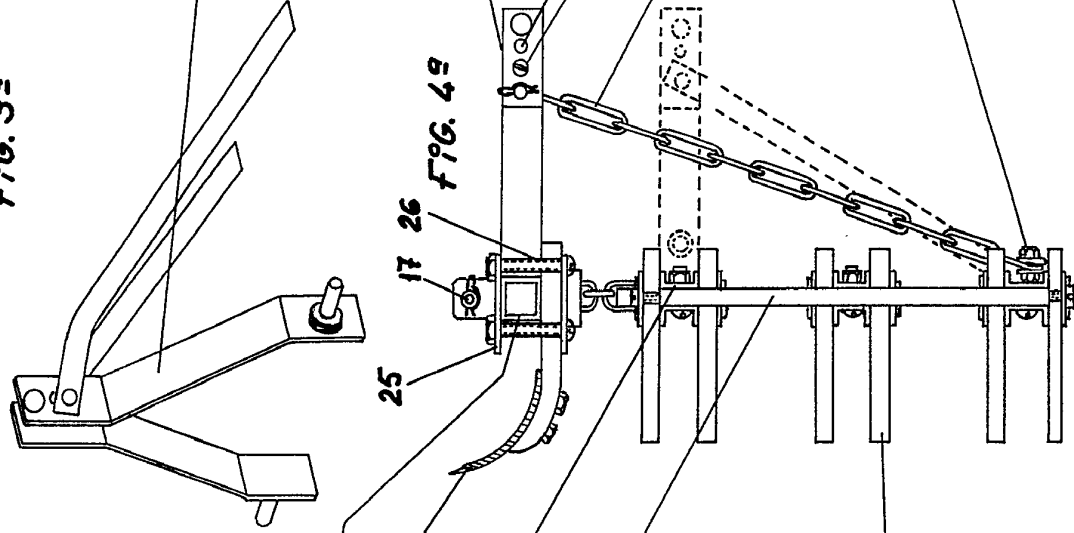


FIG. 39



MADRID: 30 SEP. 1970

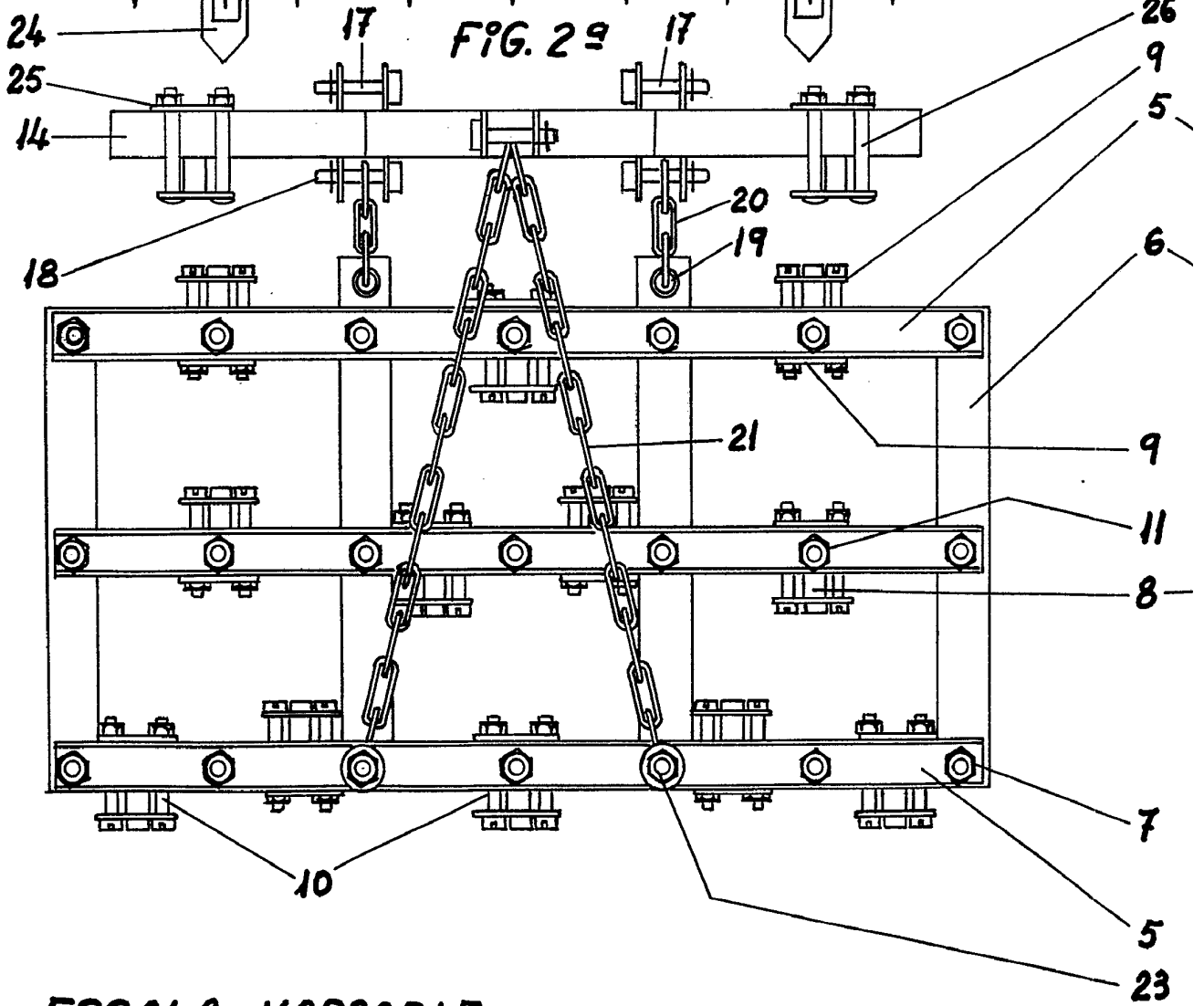
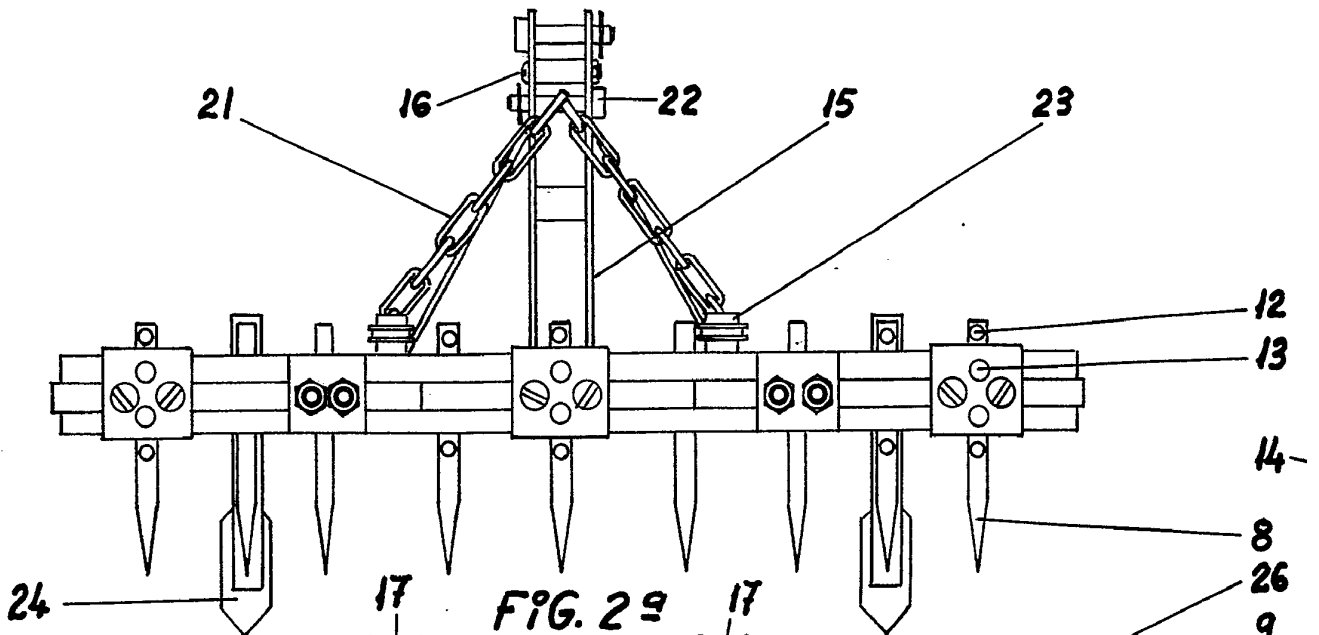
FAUSTO PACHECO VALLADARES

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE.

D. VICTOR CABEZON BERGADO

FIG. 19



ESCALA VARIABLE.

FIG. 3ª

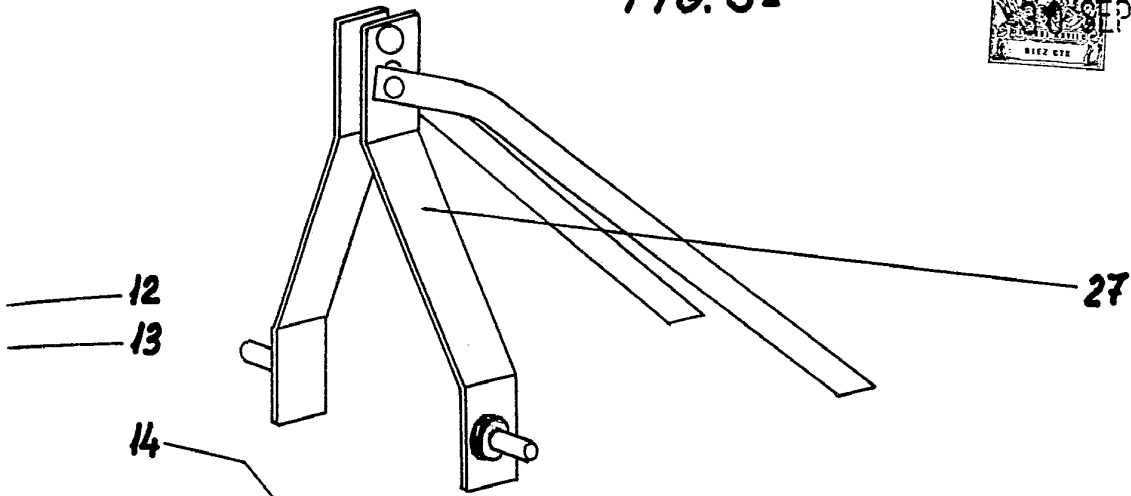
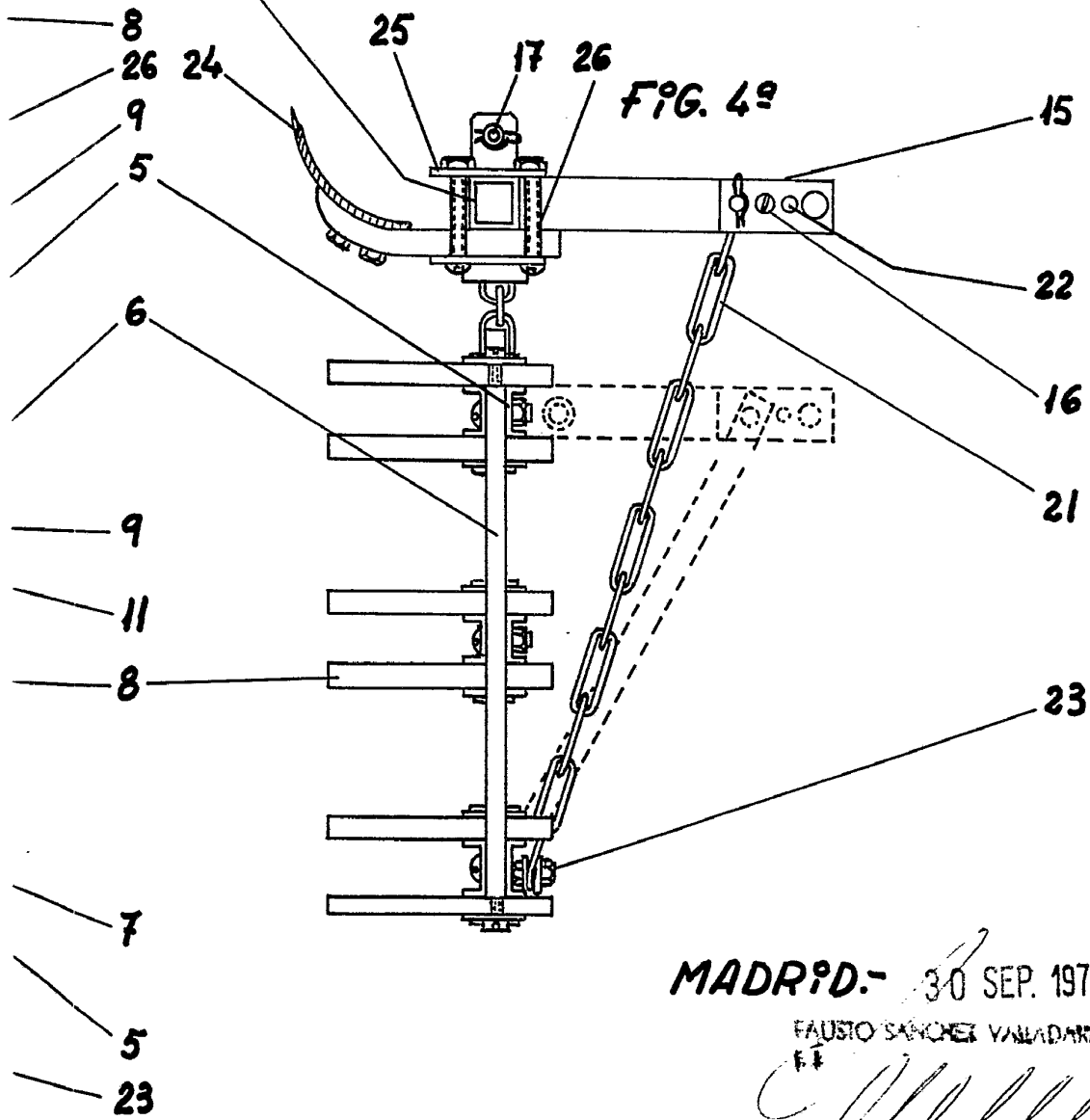


FIG. 4ª



MADRID.- 30 SEP. 1970

FAUSTO SANCHEZ VALLADARES
EE